LAS DIFICULTADES PARA EFECTUAR ELECCIONES MUNICIPALES EN BREVE

El Ministro de Gobierno Hace una Exposición

Respondiendo a una Reclamación que le Ha Sido Formulada

No se ha llegado a la situación actual, por falta de empeño y diligencia del Poder Ejecutivo

LOS PROYECTOS ACTUALES

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha contestado anoche el telegrama que le han dirigido los señores Alberto Baldrich y Armando Arijón, en nombre de la Junta Electoral Municipal de Rosario, solicitando un padrón electoral o la salvedad de los inconvenientes que se presentan.

La nota contestación, dice así:

Señores Alberto Baldrich y Armando Arijón.— Junta Electoral Municipal. Concejo Deliberante. — Rosario.

Tengo el agrado de contestar el telegrama que ha sido dirigido al señor Gobernador y en el que expresan: "Junta Electoral Municipal encarece señor gobernador solución de inconvenientes realización de elecciones municipales en ésta, de acuerdo a lo manifestado en copia de carta adjunta a nota dirigida al mismo con fecha 21 de septiembre ppdo. Resolución Concejo Deliberante conocida requiere contestación inmediata. Ruego al Sr. Gobernador servirse hacerlo así".

El P. E. se ha preocupado desde el primer momento en la sanción de una ley que adoptara un padrón electoral para la provincia.

Al tomar posesión del gobierno el 20 de febrero de 1932, se encarecía el padrón provincial establecido por las leyes 1721, 1725 y 2148.

El último padrón provincial fué del año 1927. Se le tachó de fraudulento demostrándose que más de veinte mil ciudadanos estaban excluídos del mismo por alteraciones deliberadas en su confección.

Con posterioridad se produjo una acusación y los ejemplares fueron remitidos a la Justicia de Instrucción.

En 1929 se empezaron a confeccionar nuevos padrones; se hizo la impresión de los provisorios y los definitivos se suspendieron por orden del interventor Salas.

En noviembre de 1930 se mandó confeccionar otro nuevo padrón, que no se terminó porque la Intervención Rothe dispuso que las elecciones se celebraran el 19 de abril de 1931 y con el padrón nacional.

No existía padrón, — repito, cuando la actual administración se hizo cargo del gobierno, y fué entonces que se proyectó entre las primeras iniciativas, la de una nueva ley electoral que adoptara el nacional lisa y llanamente, para terminar con los procedimientos fraudulentos con que durante tantos años se sirvió la vieja Junta Electoral.

La Legislatura tomó conocimiento de la inexistencia del padrón y de los propósitos del P. E., por el mensaje que éste le remitiera acompañando la ley electoral, que adoptaba un padrón que debía de servir para la aplicación de las leyes que también proyectara, de integración de la Legislatura y la Orgánica de las Municipalidades.

Durante el período parlamentario del año anterior, las Cámaras tomaron conocimiento, estudio y sanción de todas estas leyes promulgándose el 3 de diciembre la ley electoral, el 13 de diciembre la de integración de la Legislatura y la Orgánica de las Municipalidades el 24 de enero del corriente año (leyes 2282, 2283 y 2315).

Como durante la época en que estaban a consideración estas leyes en la Legislatura debían realizarse las elecciones de renovación de los Concejos Deliberantes y de Convencionales Municipales, el P. E. se dirigió a la Legislatura, expresando que como no existía un padrón de acuerdo a la ley general, era necesario uno ad hoc y la Legislatura a iniciativa del P. E. sancionó las leyes 2219 y 2310, que lo adoptaban, mandando hacerse las elecciones en el mes de diciembre y utilizando el padrón nacional que había servido en noviembre de 1931 para las elecciones de renovación de las autoridades ejecutivas y legislativas de la provincia.

Se inician las tareas legislativas de este año, habiéndose convocado la Legislatura por sí misma a sesiones el 27 de enero.

En dicha oportunidad el P. E. en un mensaje que envió a las mismas, le recordó la situación con respecto a la integración de la Legislatura y a la constitución de los municipios, indicando que se debían de arbitrar medidas con ese objeto.

Como la Legislatura no se pronuncia, el día 20 de febrero se dirige nuevamente el P. E. y le expresa a la misma que no existiendo en ese momento padrón y debiendo hacerse la integración de la Legislatura de acuerdo a la nueva constitución y a la ley votada, debería adoptarse una solución de emergencia.

Se clausuran las sesiones extraordinarias convocadas por la Legislatura y el P. E. se cree obligado a hacer una nueva convocatoria con fecha 8 de marzo e incluye entre los asuntos a considerar, el de la adopción de un padrón.

El Senado en los últimos días de sesiones extraordinarias del mes de abril, se abocó al estudio de este asunto y en un despacho de la Mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales del Senado, que fué fundado por el senador Rodriguez, se dejaba perfectamente sentada la situación frente a la falta de padrón y establecía la adopción de uno ad hoc, con la base del padrón nacional, que se estaba confeccionando en los Juzgados Federales de Santa Fe y Rosario, incluyendo los inscriptos hasta el 28 de febrero del corriente año, se acortaban los términos y se colocaba a la provincia en condiciones de poder convocar a elecciones para el mes de agosto y desde luego para concejales en noviembre.

Este despacho de la Comisión no pudo sancionarse, por no tener la representación demócrata que lo fundaba, ni quorum propio, ni mayoría para imponerlo. Se encontró con la oposición irreductible de los senadores opositores, que desechaban el proyecto de adopción de un padrón ad hoc, para no dilatar las elecciones y se pretendía en cambio que se convocara a elecciones.

La situación del Concejo Deliberante de Rosario, es la reproducción de la situación en el Senado. Se pedía elecciones, cuando lo que correspondía era previamente adoptar un padrón.

Se clausuran las sesiones de la Legislatura sin que fuera posible obtener la sanción de un padrón ad hoc.

Se iniciaron las sesiones de período ordinario, y como no fueron consideradas las iniciativas del P. E., se creyó éste obligado nuevamente a dirigirse a la Legislatura y en un mensaje que lleva fecha 31 de agosto, volvió a plantear la cuestión, señalando claramente la situación y los esfuerzos hechos para que pudiera la provincia realizar la integración de la Legislatura.

En el mensaje se decía que para el transcurso del término desde que se hizo el despacho de la Comisión del Senado a que se ha hecho referencia se hacía ya que fuera imposible efectuar elecciones en el mes de noviembre para los Concejos Deliberantes y que aun cuando se acortaran los plazos, las elecciones de integración de la Legislatura solamente se anticiparían en un mes o mes y medio, y entonces proponía la simultaneidad de las elecciones y la intervención a las municipalidades, convirtiendo los actuales Concejos en Comisiones Administradoras.

En la imposibilidad de hacer elecciones de concejales que por otra parte podían no ejercer sus mandatos, se proponía prolongar la situación actual.

Esta relación de antecedentes demuestra lo fundada que fué la resolución del 18 de septiembre de esa Junta Electoral Municipal que estableció suspender su funcionamiento y enviar los antecedentes al P. E., y a la Legislatura porque de acuerdo a los fundamentos dados en la misma, las elecciones del 12 de noviembre eran de imposible realización, pues no existía padrón ni provincial ni nacional; provincial por las razones dadas y el nacional, al que se le podían hacer reparos de orden constitucional, tampoco existía ya que se carecía de copias y los originales estaban entregados a las imprentas para la tarea de la confección del nuevo, todo ello sin contar que alrededor de 28.500 ciudadanos no podrían votar en esos comicios, pues faltaban en los que sirvieron el 8 de noviembre de 1931, todo el movimiento de julio y agosto de 1931 y todo el movimiento de lo del año 1932 y 1933.

La Junta Electoral Municipal de Santa Fe resolvió en sentido análogo en lo que respecta a la imposibilidad de realizar la elección, avanzando más en su pronunciamiento, porque declara que ello no podía legalmente constituirse por haber quedado caduca de acuerdo a las nuevas normas legales vigentes.

No obstante que la resolución de la Junta Electoral de Rosario establecía que se dirigía también al poder legislativo y comunicándole su resolución, el P. E. se creyó obligado el 28 de setiembre a enviar a la Legislatura copia de la resolución de las dos Juntas Electorales Municipales, como un nuevo antecedente que robustecía la tesis que había sostenido.

No puede entonces el P. E. solucionar los inconvenientes a que alude el telegrama de Vds. No está en sus manos hacerlo. El Concejo Deliberante de Rosario necesita previamente establecer para que se realicen unas elecciones los padrones que han de servir para la realización de la misma.

Si se ha llegado a la situación actual no ha sido por falta de empeño y de diligencias reiteradas del P. E., y los representantes de las fuerzas políticas que han provocado el pronunciamiento del Concejo Deliberante no han tenido en la Legislatura ninguna iniciativa tendiente a apoyar o a sustituir los proyectos del P. E.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vds. con la mayor consideración. **Abel FURNO.**

ELECCIONES DEL CENTRO COMERCIAL

Se debe renovar la Comisión Directiva de la entidad

LAS LISTAS

Como lo hemos informado ya hoy y mañana tendrá lugar en el local del Centro Comercial de Santa Fe, la elección para integrar miembros de la Comisión Directiva de la entidad, por expiración del mandato.

Entre los asociados circulan dos listas de candidatos, la verde y la blanca por cuyo triunfo trabajan entusiastamente sus respectivos partidarios.

Hasta ahora, según se nos informa, cuenta con mayores probabilidades la primera, aún cuando algunos candidatos figuren en ambas listas y todos ellos son personas de méritos y prestigios bien ganados por su meritoria acción en todo sentido.

Dichos candidatos son los siguientes:

LISTA VERDE

Vocales:
Carlos E. Bullrich (Cervecería San Carlos)
Pedro Bonet (Allevi y Cía.)
José V. Cacios (La Tentación)
Natalio Albertal (Albertal y Cía).
Juan Carlos Occhi (Ferretería Occhi)
Ernesto A. Larghero (Publicidad Stop)
Suplentes:
Raimundo Grewel (Joyería Worms)
Dionisio Cazurro (Cazurro y Arboleya)
Hector Sarubbi (Toretta Hnos.

LISTA BLANCA

Vocales:
Pedro Bonet (Allevi y Cía.)
José V. Cacios (La Tentación)
Hector Sarubbi (Toretta Hnos.
Natalio Albertal (Albertal y Cía.)
Juan Carlos Occhi (Ferretería Occhi)
N. Chemes Jantus (A. Tomás y Cía.
Suplentes:
Raimundo Grewel (Joyería Worms)
Dionisio Cazurro (Cazurro y Arboleya)
Ernesto A. Larghero (Publicidad Stop)

La votación se realizará hoy, de 15 a 18 horas y mañana, Domingo, de 8 a 10 horas.

Dió su Conferencia Ayer la Dra. María Velasco y Arias



Vista de la concurrencia al acto realizado ayer en la Escuela Normal, con motivo de la disertación que en la misma ofreció la doctora María Velasco y Arias.



La conferencista, haciendo uso de la palabra.

Ofrecimiento de un Cargo de Asesor en la Comisión del Chaco que se Aceptó

LA PAZ, Noviembre 10. — La cancillería ofreció el cargo de asesor ante la Comisión del Chaco destacada por la Liga, al Dr. Julio Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, en Buenos Aires, el cual aceptó.

LA COMISION EN BUENOS AIRES —

MONTEVIDEO, Noviembre 10. — La Comisión del Chaco partirá para Buenos Aires el domingo, de donde se embarcará con destino a Asunción el 14.

Las Conferencias del Comité Alem Continúan Ahora en los Distritos

Una importante reunión se llevó a cabo ayer por la tarde en el Barrio Calcagno

HOY EN BARRANQUITAS

La activa campaña resuelta por el Comité Leandro N. Alem, en favor de la implantación del voto directo en las elecciones partidarias y del mantenimiento de la actual abstención del radicalismo, prosigue, con el mismo entusiasmo con que se iniciara, en los distritos del departamento de La Capital.

Ayer por la tarde, la tribuna del Comité Alem se alzó, en el límite mismo de la ciudad, sobre el extremo Norte de la calle Aristóbulo del Valle, junto al llamado puente negro.

Una concurrencia que puede ser calculada en trescientas personas, se agolpó en el lugar para escuchar la palabra de los oradores.

Hablaron en tal oportunidad el señor Fernando Avilés, el Sr. Agustín Dillon y el ingeniero Luis María Cornejo, los cuales pronunciaron brillantes discursos, haciendo una exposición clara y vibrante de los principios que sustenta el Comité.

HOY SERA EN BARRANQUITAS —

En Barranquitas se llevará a cabo esta tarde a las 19.30, una nueva conferencia de estas.

Harán uso de la palabra, en la Avenida López y Planes y vías del F. C. C. A. los señores, Dr. José B. Francioni y César Caminos.

Gestiones de la Federación Ferroviaria del Puerto

Una delegación de la Federación Ferroviaria del Puerto se ha entrevistado en el día de ayer con el Ministro de Hacienda, Ing. Casella y Director del Puerto, Sr. Bonazzola. Se conversó acerca de cuestiones relacionadas con el Puerto.

EL PARLAMENTO CATALAN NO FUNCIONARA HASTA DESPUES DE LA ELECCION

Hasta después de las próximas elecciones no trabajarán las Cámaras Catalanas

CAMPAÑA POLITICA

BARCELONA, Noviembre 10. — En las sesiones de hoy el Parlamento Catalán resolvió suspender el trabajo del mismo hasta después de la realización de las próximas elecciones.

De este modo la mayoría de los dirigentes políticos, podrán dedicarse en estas semanas a la campaña proselitista, que se intensifica en los momentos actuales en toda la generalidad.

UN COMPLOT SOCIALISTA CONTRA HITLER ANUNCIA LA POLICIA DE ALEMANIA

Un periodista francés, ha sido detenido acusado de haber ayudado a la introducción de ese material

NUMEROSAS DETENCIONES

BERLIN, Noviembre 10. — La policía ha llevado a cabo en horas de la mañana de hoy, un importante allanamiento, en el cual se pudo incautar de gran cantidad de material de propaganda subversiva, perteneciente al partido socialista.

Poco después, entre otras numerosas detenciones, se llevó a cabo la del corresponsal del diario francés "Le Peuple".

Se acusa a dicho periodista de haber facilitado el contrabando desde su patria, de ese material de propaganda subversiva.